

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvasse proveer.

Cali, enero 19 del 2022

AUTO N° 036

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, enero diecinueve (19) del año dos mil veintidós (2022)

RADICACION	76001-3110-004-2015-00997-00
PROCESO	SUCESION
DEMANDANTES	MARGARITA MUÑOZ Y OTROS
CAUSANTES	VIRGINIA MUÑOZ DE GUANTIVA
ASUNTO	TRASLADO PARTICION

De la anterior partición, córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Una vez se allegue respuesta de la DIAN, se procederá a aprobar el trabajo de partición presentado.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abc14e3678a01de99d9d38f7a430eb4f1095604431e4bfed337a4dcbf8450503

Documento generado en 19/01/2022 10:06:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>